

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 189/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones en carácter Ad-honorem a docentes del departamento Geología durante el ciclo lectivo 2004 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 189/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 259/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Dr. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES